

Santa Fe, 17 de junio de 2013

**VISTO** los Exptes. CD Nros. 071 y 073/13, caratulados: **Planificaciones asignaturas electivas 2do cuatrimestre y Planificación asignatura electiva: Administración de Base de Datos**, respectivamente, iniciado por el Departamento ingeniería en Sistemas de Información, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza Nº 1383 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas para las carreras de grado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha tomado conocimiento de esta propuesta.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Autorizar el dictado de las **asignaturas electivas** de la Carrera **Ingeniería en Sistemas de Información**, correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2013, que se detallan a continuación:

AREA	ASIGNATURA	RES. CD Aprobación Requisitos Académicos
COMPUTACION	1. Diseño e Implementación de Sistemas Operativos	464/11
	2. Taller de Redes	464/11
	3. Seguridad y Administración de Redes	464/11
	4. Tecnologías y Servicios de Comunicaciones	193/12
GESTION	1. Administración y Finanzas	464/11
	2. Nuevos Paradigmas de Gestión y la Tecnología de la Información	464/11
	3. Taller de Sistemas ERP	464/11
MODELOS	1. Evaluación y Modelado de Redes de Información	464/11
	2. Inteligencia Computacional	464/11
SISTEMAS DE INFORMACION	1. Métodos ágiles par el diseño de software	464/11
	2. Procesos de desarrollo de software	464/11
	3. Auditoria Informática	464/11
	4. Calidad en el Proceso de desarrollo de software	464/11
	5. Sistemas de Información Geográficos	464/11
	6. Desarrollo de Sistemas de Información	214/12



	basados en Ontologías	
PROGRAMACION	1. Tecnologías para la Producción de Aplicaciones Empresariales	193/12

**ARTICULO 2º.** Aprobar el dictado, a partir del ciclo lectivo 2013, de la asignatura electiva que se indica a continuación, correspondiente a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

Asignatura	Curso	Hs.	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
Administración de Base de Datos	2do. Cuatr.	6	• Gestión de Datos	• Paradigmas de Programación	• Gestión de Datos

**ARTICULO 3º.** Aprobar las Planificaciones Académicas de las asignaturas electivas citadas precedentemente.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION Nº 216**

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY P. GRETHER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN